

**ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL CELEBRADA
EL DÍA 15 DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE**

En Urrea de Gaén, siendo las 10,00 horas del día 15 de Junio de 2019, concurren en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto, los siguiente concejales proclamados electos en las Elecciones Locales convocadas por Real Decreto 209/2019, de 1 de abril y celebradas el pasado día 26 de mayo de 2019: D. Pedro Joaquín Lafaja Sesé, D. José Pascual Guiral Serrano, D. Esteban Pamplona Lafaja, D^a. Carmen Ángela Calmache Pamplona, D^a. Ángeles Calvo Ansón, D^a. Silvia Blasco Casorran y Don Carlos Manuel Oliver Lafaja.

Se hallan presentes, por tanto, 7 de los 7 miembros que legalmente componen esta Corporación Municipal, siendo el objeto de su concurrencia el de celebrar la sesión constitutiva del nuevo Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 195 y siguientes de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Declarada abierta la sesión, se procede a dar cumplimiento de la normativa indicada, procediendo a la formalización de las siguientes actuaciones con arreglo al Orden del Día incluido en la convocatoria y que se indica a continuación.

1.- CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD.

En primer lugar, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 195.2 de la citada Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se procede a la formación de la Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, actuando de Secretaria la de la Corporación Municipal; quedando constituida por D. Pedro Joaquín Lafaja Sesé, Concejales asistente de mayor edad, como Presidente, por D. Carlos Manuel Oliver Lafaja, Concejales de menor edad, y por Doña María Inés Herrera Borobia, Secretaria de esta Corporación.

2.- COMPROBACIÓN DE CREDENCIALES Y PERSONALIDAD DE LOS CONCEJALES ELECTOS.

Seguidamente, por la Sra. Secretaria, de orden del Sr. Presidente, se da lectura a las disposiciones aplicables a la constitución de los nuevos Ayuntamientos, entre ellas las contenidas en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio.

Y, en cumplimiento de dicha normativa, por los miembros de la Mesa de Edad se procede a continuación a la comprobación de las credenciales de los concejales electos presentados.

Son encontradas conformes dichas credenciales, previa confrontación con el acta de proclamación de candidatos electos remitida a este Ayuntamiento por la Junta Electoral de Zona de conformidad con lo establecido en el Art. 108.6 de la reiterada Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

3.- DECLARACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN Y TOMA DE POSESIÓN DE LOS CONCEJALES.

A continuación, al haber concurrido a la presente sesión siete de los siete Concejales electos, el Sr. Presidente de la Mesa declara constituida la Corporación Municipal por los siguientes miembros:

D. Pedro Joaquín Lafaja Sesé,
D. José Pascual Guiral Serrano
D. Esteban Pamplona Lafaja
D^a. Carmen Ángela Calmache Pamplona
D^a. Ángeles Calvo Ansón
D^a. Silvia Blasco Casorran
D. Carlos Manuel Oliver Lafaja.

Al haber quedado constituida la Corporación y para tomar posesión de sus cargos, los Sres. concejales en cumplimiento de lo preceptuado en los arts. 108.8 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, modificada por las Leyes Orgánicas 1/87, de 2 de abril y 8/91, de 13 de marzo, y Art. 1 del Real Decreto 707/79, de 5 de abril, proceden a prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de Aragón como norma general básica, haciéndolo todos los presentes, por el orden que figuran en las Certificaciones de la Junta Electoral de Zona.

4.- ELECCIÓN DE ALCALDE

Acto seguido, y previa lectura por la Secretaria de las normas reguladoras de la elección de Alcalde, contenidas en el Art. 196 de la reiterada Ley Orgánica del Régimen Electoral General, por el Presidente de la Mesa y en base a lo establecido en los artículos 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y 102.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se inicia el procedimiento para la elección de Alcalde, indicándose, en primer lugar, que los Concejales que encabezan sus correspondientes listas, candidatos para el cargo de Alcalde, son los siguientes:

D. Pedro Joaquín Lafaja Sesé.
D^a. Ángeles Calvo Ansón

A continuación, la Mesa, en base a lo establecido en el Artículo 102.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el artículo 5 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, establece como sistema de votación el de votación secreta.

Terminada la votación, seguidamente, la Mesa de Edad procede al escrutinio, que arroja el siguiente resultado

- Votos emitidos, siete (7)
- Votos válidos, siete (7)
- Votos en blanco, ninguno
- Votos nulos, ninguno

Distribuyéndose las papeletas válidas de la siguiente forma:

D. Pedro Joaquín Lafaja Sesé, cuatro (4) votos
D^a. Ángeles Calvo Ansón, tres (3) votos

En consecuencia, siendo siete el número de Concejales que componen la Corporación Municipal y cuatro la mayoría absoluta legal, y al haber obtenido el Candidato D. Pedro Joaquín Lafaja Sesé dicha mayoría, por el Presidente de la Mesa de Edad, en virtud de lo preceptuado en el apartado c) del Art. 196 de la Ley Orgánica del

Régimen Electoral General, se proclama Alcalde a D. Pedro Joaquín Lafaja Sesé, del Partido Popular.

A la vista de la proclamación, D. Pedro Joaquín Lafaja Sesé, acepta el cargo de Alcalde de este Municipio.

5.- TOMA DE POSESIÓN DEL ALCALDE.

Aceptado el cargo, por D. Pedro Joaquín Lafaja Sesé, procede a tomar posesión del cargo de Alcalde, jurando cumplir fielmente las obligaciones del mismo con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de Aragón como norma general básica, tras lo cual es felicitado por los asistentes.

Finalmente, y de conformidad con lo preceptuado en el art. 36 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la Secretaria-Interventora se da cuenta del arqueo extraordinario al día de la fecha, formalizado en la correspondiente acta junto con las certificaciones de las entidades bancarias así como del inventario de bienes.

Cumplido el objeto de la convocatoria, y antes de finalizar el acto, el Sr. Alcalde, invita a los portavoces a hacer uso de la palabra.

Interviene D^a. Angelines Calvo Ansón, como portavoz del Psoe, felicita al grupo del PP de Urrea de Gaén por ganar las elecciones municipales del pasado 26 de Mayo, nuestra más sincera enhorabuena, y dar también nuestra enhorabuena a Joaquín, por volver a ser alcalde de nuestro pueblo 4 años más, ya sabemos que ser alcalde de un pueblo pequeño supone mucho sacrificio, por eso queremos darte nuestra enhorabuena.

Pero también queremos recordar que somos un grupo de izquierdas, fueron muchos urreanos y urreanas quienes apoyaron la candidatura de izquierdas, en concreto 136 personas nos apoyaron con sus votos, apoyo que nos legitima para formar parte importante del Ayuntamiento de Urrea.

Queremos ofrecernos para trabajar conjuntamente en todos los proyectos que se emprendan desde la Alcaldía, queremos trabajar hombro con hombro para que Urrea vaya creciendo y su calidad de vida mejorando cada vez más.

Queremos un Ayuntamiento participativo, donde se nos informe de todos los proyectos que se emprendan, de todas subvenciones solicitadas, facturas, justificaciones... para poder participar y ayudar en todo en lo que este en nuestra mano.

Creemos que las mejores decisiones se toman, cuando se tienen en cuenta diferentes puntos de vista, por eso queremos formar parte de las decisiones que se vayan a tomar en este Ayuntamiento, ya que somos una parte importante de él.

Reiterar nuestra enhorabuena, y desear que sean cuatro años en los que entre todos podamos hacer cada vez más por nuestro pueblo.

A continuación, D^a. Angelines Calmache Pamplona, como portavoz del Partido Popular: Urrea es un pueblo maravilloso, con un potencial humano que lo distingue del resto. Un pueblo trabajador con un presente y un futuro lleno de retos. Sus tradiciones, su carácter afable, y sobre todo sus gentes nos distinguen y nos convierten en un pueblo único.

Hoy es un día importante para Urrea, este Pleno que hoy se constituye representa lo que los ciudadanos decidieron con su voto libre y democrático el pasado 26 de mayo en una jornada con una participación muy alta y ejemplar.

Con su voto, los ciudadanos dotaron de una mayor pluralidad a esta sala que representa la voluntad de todos ellos. Este nuevo escenario nos obliga a un mayor diálogo para buscar acuerdos y compromisos. Durante los 4 años pasados trabajamos por y para cada uno de los urreanos, con toda la transparencia posible y en esa misma línea vamos a seguir. Tenemos que ser ejemplo de todos nuestros vecinos. A todos los que aquí estamos nos mueve el afán de servicio a los demás

Desde el Partido Popular nuestra enhorabuena a todos los compañeros ediles. Queremos agradecer a todos los vecinos que han depositado su confianza en nosotros porque ello nos compromete a hacer las cosas lo mejor posible, a la vez que nos resulta muy estimulante.

Animo a todos nosotros a trabajar juntos por nuestro pueblo, pero sobretudo por los ciudadanos, y los animo a participar en la vida municipal. El municipio que queremos lo tenemos que hacer entre todos.

Urrea no se construye desde las individualidades sino desde la suma de todos y cada uno de los urreanos, desde todos los colectivos y que en el día a día hacen del municipio su razón de ser.

Queremos contar con quienes sepan y deseen aportar ideas, sin importar su origen ni su filiación, y ni que decir tiene que seremos el alcalde y los concejales de todos y cada uno de los urreanos, consagrándonos en esta idea durante los próximos años con toda la dedicación y esfuerzo necesario.

Este es el modelo de municipio por el que creemos y apostamos y la mejor manera de seguir avanzando juntos. Por este proyecto merece la pena hoy estar aquí.

Finalmente, toma la palabra D. Pedro Joaquín Lafaja Sesé, Alcalde del Ayuntamiento, indica que él es el Alcalde de todos los de Urrea, que no entiende de izquierdas ni derechas, que aquí se viene a trabajar y eso es lo que se ha venido haciendo en estos últimos cuatro años y continuaremos en la misma dirección, no tenemos nada que esconder, que está a disposición de todos los concejales, cualquier factura, contrato, movimientos de cuentas, etc. Estamos para servir al pueblo de Urrea.

Yo, la Secretaria, también doy la enhorabuena a los concejales y alcalde, felicitándoles por su nombramiento.

Y siendo las 10 horas y 45 minutos, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha al principio indicados, de la que se extiende la presente acta, de la que yo, como Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,

D. Pedro Joaquín Lafaja Sesé

M^a Inés Herrera Borobia